



Al Despacho de la señora Juez, informando que el beneficiario de la cuota alimentaria Stiven Aguilar allega autorización para entrega de títulos. Bucaramanga, 26 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

RAD. 2015-00424-00
EJECUTIVO POR ALIMENTOS

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Mediante correo electrónico el beneficiario de la cuota alimentaria STIVEN SANTIAGO AGUILAR SUAREZ remite autorización a su hermana DIANA CAROLINA SANTIAGO SUAREZ.

Por ser procedente, se autoriza la elaboración y entrega de títulos judiciales a favor del presente proceso a la señora DIANA CAROLINA SANTIAGO SUAREZ quien se identifica con c.c. 63.562.707.

NOTIFÍQUESE¹ Y CUMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

¹ NOTIFICACION ESTADOS ELECTRONICOS: Hoy 27 de mayo de 2022 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 058 se anota en estados electrónicos el auto anterior para notificarlo a las partes. ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS - Secretaria